

ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA

INTENCIÓN DE VOTO PARA SENADORES Y DIPUTADOS EN LIMA METROPOLITANA ENERO 2026

1.- Fecha de realización del estudio

27 de enero de 2026

2.- Fecha de publicación del estudio

01 de febrero de 2026 en el Facebook de Sensor SRL.

3.- Medio probatorio que evidencie la publicación:

https://www.facebook.com/Sensor.pe/posts/1528563509271645?ref=embed_post

https://www.facebook.com/Sensor.pe/posts/1528560775938585?ref=embed_post



4.- Objetivos del estudio:

Medir la intención de voto espontánea para el Senado y Diputados de la República en Lima Metropolitana, en el marco del proceso electoral 2026.

5.- Ámbito:

El estudio se desarrolló en Lima Metropolitana, considerando 31 distritos que concentran aproximadamente el 96% de la población electoral del ámbito metropolitano.

Población electoral total (Lima Metropolitana):

7,822,555 electores (100%)

6.- Población objetivo:

Hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes en los distritos seleccionados de Lima Metropolitana y habilitados para votar. (Ver punto 5).

7.- Marco muestral:

El marco muestral está compuesto por la población electoral mayor de 18 años registrada en el padrón electoral del RENIEC, actualizado a diciembre de 2025, para las Elecciones Generales 2026.

Asimismo, se utilizaron como referencia los estratos socioeconómicos Apeim 2024, a partir de información estructural territorial vigente, con fines de control operativo muestral.

8.- Tamaño de la población objetivo:

Según padrón RENIEC, la población objetivo asciende a 7,822,555 electores, distribuidos de la siguiente manera:

Por sexo

- Hombre: 3,848,786 (49%)
- Mujer: 3,973,769 (51%)

Fuente: RENIEC – Padrón electoral a diciembre de 2025.

Por grupo etario

- 18 a 29 años: 1,815,669 (23%)
- 30 a 39 años: 1,672,328 (21%)
- 40 a 49 años: 1,485,549 (19%)
- 50 a 59 años: 1,199,937 (15%)
- 60 años a más: 1,649,042 (21%)

Fuente: RENIEC – Padrón electoral a diciembre de 2025.

Por nivel socioeconómico

- A/B: 1,572,334 (20%)
- C: 3,598,375 (46%)
- D/E: 2,651,846 (34%)

Fuente: NSE Apeim 2024.

9.- Tamaño de la muestra:

El estudio cuenta con una muestra total de 600 entrevistas efectivas, distribuidas de manera proporcional al tamaño del padrón electoral de los distritos seleccionados.

9.1 Margen de error: Para los resultados obtenidos con una muestra de 600 se tiene un margen de error de +/- 4.0%.

9.2 Nivel de confianza: Se asume un nivel de confianza de 95% y varianza máxima en las proporciones poblacionales ($p=q=0.5$).

9.3 Fórmula del tamaño de la muestra: Las fórmulas para el cálculo del tamaño de muestra en un muestreo estratificado se han presentado en términos de varianzas poblacionales en los estratos (σh). En la práctica desconocemos este valor y lo tenemos que estimar asumiendo máxima varianza ($p=q=0.5$) en una muestra aleatoria simple.

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q}{e^2} = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(0.4)^2} = 600$$

9.4 Nivel de representatividad:

Es el porcentaje que indica el nivel de inferencia del estudio sobre el total de la población electoral de Lima Metropolitana. Para el cálculo de la representatividad se toma la población de los distritos evaluados entre la población total de la Provincia del Lima. La muestra cuenta con cobertura en el 96% de los distritos de la Provincia.

$$\frac{7,471,362}{7,822,555} = 96\%$$

9.5 Distribución muestral:

La muestra es proporcional a los distritos evaluados y por tanto es auto ponderada, tal como se puede apreciar a continuación:

#	Distrito	Padrón (Total)	n
1	san juan de lurigancho	812,692	65
2	san martín de porres	531,448	43
3	ate	488,948	39
4	comas	446,127	36
5	villa maría del triunfo	367,015	30
6	santiago de surco	350,131	28

7	villa el salvador	347,445	28
8	san juan de miraflores	333,092	27
9	lima	303,347	24
10	los olivos	293,753	24
11	chorrillos	267,783	22
12	pueblo libre	263,049	21
13	carabaylo	252,765	20
14	la victoria	191,933	15
15	santa anita	188,098	15
16	independencia	177,760	14
17	la molina	170,473	14
18	el agustino	168,751	14
19	rímac	167,036	13
20	lurigancho	161,300	13
21	san miguel	150,653	12
22	miraflores	142,062	11
23	jesús maría	126,864	10
24	san borja	125,545	10
25	breña	104,177	8
26	surquillo	100,713	8
27	pueblo libre	99,308	8
28	pachacamac	92,789	8
29	lince	86,431	7
30	san isidro	83,909	7
31	magdalena del mar	75,965	6
	Total	7,471,362	600

Distribución por sexo (muestra)

- Hombre: 297 (49.5%)
- Mujer: 303 (50.5%)

Distribución por edad (muestra)

- 18 a 29 años: 139
- 30 a 39 años: 128
- 40 a 49 años: 114
- 50 a 59 años: 92
- 60 años a más: 127

Distribución por NSE (control operativo)

- A/B: 92 (15.3%)
- C: 361 (60.2%)
- D/E: 147 (24.5%)

10.- Ponderaciones de la muestra:

La muestra fue diseñada como auto ponderada respecto al estrato distrito, dado que la asignación muestral fue proporcional al tamaño poblacional de cada distrito evaluado.

Las variables sexo, edad y nivel socioeconómico fueron utilizadas como criterios de control muestral durante el trabajo de campo, por lo que pueden presentar ligeras variaciones respecto al marco poblacional sin afectar la representatividad ni la validez estadística de los resultados.

11.- Tipo de muestreo aplicado:

Se aplicó un muestreo probabilístico, estratificado y multietápico, con asignación proporcional por distrito.

El diseño muestral no contempló estratificación rígida ni ponderación post-estratificada por sexo, edad o nivel socioeconómico, sino control operativo de estas variables durante el levantamiento de información, conforme a prácticas estándar en estudios de opinión pública.

12.- Puntos de muestreo:

Los puntos de muestreo corresponden a los 31 distritos de Lima Metropolitana incluidos en el estudio tal como lo mostramos en el punto 9.5.

13.- Instrumento de recolección:

Cuestionario estructurado con dos preguntas abiertas espontáneas de intención de voto al Senado y Diputado, el cual se presenta en el Anexo 1.

14.- Trabajo de campo:

14.1 Procedimiento de trabajo de campo

El trabajo de campo del presente estudio se desarrolló de manera presencial (cara a cara), conforme al diseño muestral probabilístico, estratificado y multietápico definido para Lima Metropolitana.

En una primera etapa, el universo de estudio fue estratificado por distrito, considerándose 31 distritos de Lima Metropolitana, los cuales concentran aproximadamente el 96% de la población electoral del ámbito metropolitano. La muestra fue distribuida de manera proporcional al tamaño del padrón electoral de cada distrito, garantizando una asignación auto ponderada a nivel distrital.

En una segunda etapa, dentro de cada distrito seleccionado, se procedió a la identificación y selección de zonas, sectores, manzanas o puntos de abordaje,

procurando una adecuada cobertura territorial y diversidad socioespacial dentro del distrito.

En una tercera etapa, la selección de los entrevistados se realizó mediante procedimientos aleatorios en puntos de afluencia y hogares, verificando previamente los criterios de elegibilidad del entrevistado: ser mayor de 18 años, residente del distrito y contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) habilitado para votar.

Durante el levantamiento de información se aplicaron controles operativos de sexo por distrito, así como controles globales de edad y nivel socioeconómico, con el objetivo de evitar desviaciones significativas respecto a la estructura poblacional, sin constituir cuotas rígidas que alteren la naturaleza probabilística del diseño muestral.

Las encuestas fueron aplicadas por encuestadores debidamente capacitados, quienes utilizaron cuestionarios estructurados y siguieron los protocolos internos de calidad, supervisión y validación establecidos para el estudio.

14.2 Fecha de realización del trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó entre el 27 de enero de 2026.

14.3 Número de encuestadores

El operativo de campo contó con un total de 30 encuestadores, quienes fueron asignados de manera proporcional a la carga muestral y extensión territorial de los distritos evaluados.

Cada encuestador realizó, en promedio, 20 encuestas efectivas, de acuerdo con la planificación operativa del estudio y los criterios de calidad establecidos, alcanzándose un total de 600 entrevistas válidas.

14.4 Número de cuestionarios supervisados

Como parte del control de calidad del trabajo de campo, se implementó un proceso de supervisión independiente, orientado a verificar la correcta aplicación del cuestionario, el cumplimiento del diseño muestral y la coherencia de la información recolectada.

En total, se supervisaron 180 cuestionarios, equivalente al 30% de la muestra efectiva, seleccionados de manera aleatoria entre las encuestas realizadas durante el trabajo de campo.

La supervisión incluyó:

- Verificación de los criterios de elegibilidad del entrevistado.
- Revisión de la correcta aplicación del cuestionario.
- Control de consistencia interna de las respuestas.
- Validación del distrito y punto de abordaje registrados.

Las observaciones menores detectadas durante el proceso de supervisión fueron corregidas oportunamente y no comprometieron la validez estadística del estudio. Ver Anexo 02

14.5 Tasa de respuesta

La tasa de respuesta del estudio fue de 22.2%, calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TR = \frac{EFC}{EFC + FCT + NOP + REI + INC} \times 100$$

Donde:

EFC (Encuestas efectivas): 600

FCT (Fuera de cuota): 420

NOP (Persona elegible no presente): 520

REI (Rechazos iniciales): 1080

INC (Encuestas inconclusas): 80

15. Base de datos habilitada: Se adjunta la base de datos en formato SPSS; así mismo, el diccionario de datos. Cabe resaltar que No se presentaron problemas de codificación debido a que los códigos del cuestionario coinciden con los códigos de la base de datos (Ver anexo 6).

16. Resultados: Los resultados del estudio se pueden ver en el anexo 3.

17. Financiación del estudio: Recursos propios

18. Página web registrada:

<https://elecciones.sensor.pe/estudios/estudio-intencion-voto-callao-enero-2026/>

19. Ficha Técnica: Se adjunta ficha técnica del estudio en el Anexo 4.

20. Profesional estadístico: El informe fue elaborado y revisado por el Lic Estadístico Gustavo Carreño Soria, inscrito en el Colegio de Estadísticos del Perú, con el número 813. Se adjunta en el Anexo 5 la constancia de habilitación.